



I-97-236

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el 28 de Enero 1997, el cantón **SANTA CLARA** de la provincia de Pastaza, celebra su **QUINTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que** es deber del Congreso Nacional, rendir homenaje a este noble Cantón, en especial a sus moradores que con su trabajo diario forjan el desarrollo de la Provincia y del País;
- Que** este hecho histórico constituye una demostración de altivez y rebeldía de su población, en orden a conseguir el derecho a diseñar su propia política de trabajo y desarrollo; y,

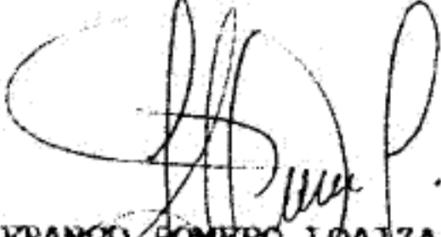
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

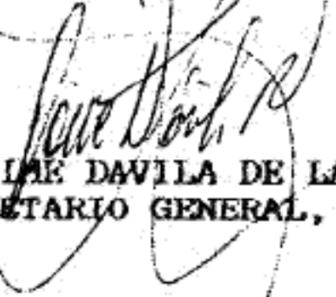
ACUERDA

Saludar al cantón **SANTA CLARA** en su **QUINTO ANIVERSARIO** y hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de la libertad, la justicia, la democracia y por su avance y desarrollo económico, cultural y social.

Delegar al señor **HECTOR VILLAMIL GUALINGA**, Legislador por la provincia de Pastaza, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que se realizará para tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.


FRANCO ROMERO LOAIZA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENC.


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL, ENC.